



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

Córdoba,

07 FEB 2019.

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

04

VISTO:

La Resolución Decanal N° 2295/2018 en la que se otorga una ayuda económica para hijos en primera escolaridad,

Y CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en la nómina de agentes para percibir el monto asignado,

Y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Reemplazar el listado incluido en la Resolución 2295/2018 por el que se adjunta:

Nombre agente	Legajo	Monto
Castro Ángela	43.379	\$ 1000
La Terza Nicolás	45.132	\$ 1000
Mercado Fabiana Andrea	45.212	\$ 1000
Ortega María Alejandra	46.692	\$ 1000

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI